


PLAN ANTICORRUPCIÓN 2020


Oficina Asesora de Gestión Organizacional

AGROSAVIA


 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 2 de 19

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVO	4
3	RESPONSABLE DEL PLAN	4
4	DEFINICIONES	4
5	LOGROS DEL PLAN	6
6	CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
6.1	Posibles hechos de corrupción en la Corporación	7
6.2	Diagnóstico de la estrategia de servicio al usuario y partes interesadas.....	8
6.3	Diagnóstico de avance de la ley de Transparencia.....	9
6.3.1	Mecanismos de contacto AGROSAVIA.	9
6.3.2	Información de interés.	9
6.3.3	Estructura orgánica y talento humano.....	10
6.3.4	Normatividad.....	10
6.3.5	Presupuesto.....	10
6.3.6	Planeación.	10
6.3.7	Control.....	10
6.3.8	Contratación.....	10
6.3.9	Trámites y servicios.	10
6.3.10	Instrumentos de gestión de información pública.	10
6.3.11	Transparencia Pasiva.	10
6.3.12	Accesibilidad Web.	10
6.3.13	Habeas Data.	11
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN	11
7.1	Implementación de la Política de gestión de riesgos.....	11
7.1.1	Seguimiento.....	11
7.2	Rendición de cuentas	12
7.3	Mecanismos para mejorar la atención al usuario y partes interesadas.....	12
7.3.1	Identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas	13

CONTENIDO

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 5
		Página 3 de 19

7.3.2	Socialización y seguimiento al cumplimiento de actividades para mejorar la atención al usuario y partes interesadas	13
7.4	Reporte de Austeridad	13
8	CRONOGRAMA	14
9	GESTIÓN DE RECURSOS	16
10	TRANSICIÓN DE CAMBIOS	16
11	INDICADORES.....	16
12	RIESGOS Y CONTINGENCIAS	17
13	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN	17
14	BIBLIOGRAFÍA y/o REFERENCIAS	17
15	DOCUMENTOS RELACIONADOS	17
16	ANEXOS.....	17
17	CONTROL DE CAMBIOS.....	18

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 4 de 19

1 INTRODUCCIÓN

AGROSAVIA ha definido en el marco del régimen de derecho privado que aplica a su operación, los componentes y las acciones para la implementación de su estrategia o plan anticorrupción, como respuesta a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014).

De acuerdo con lo anterior, AGROSAVIA ha construido una estrategia anticorrupción que abarca los requisitos establecidos en la normatividad, así:

- Metodología para la identificación de riesgos de corrupción
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En este contexto el presente documento recoge el plan anticorrupción que incluye el abordaje y las acciones a desarrollar por AGROSAVIA en estos componentes.

2 OBJETIVO

Implementar un sistema de control que le permita a AGROSAVIA medir, cuantificar y controlar los riesgos a los que está expuesta por actos de corrupción en el desarrollo normal del negocio y que pueda afectar a la Corporación.

Razón por la cual es necesario identificar y generar políticas y mecanismos que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción, mediante:

- El monitoreo e identificación de hechos y/o situaciones potencialmente generadoras de eventos de corrupción.
- La implementación de controles que permitan restringir oportunidades para que se cometa fraude o acciones de corrupción.
- Generación de una cultura basada en el autocontrol.

3 RESPONSABLE DEL PLAN


La estructuración y definición del plan es responsabilidad de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional y su implementación corresponde a los jefes de las dependencias relacionadas en cuanto resulte de su competencia atendiendo a cada tema abordado.

El alcance del Plan Anticorrupción se inicia desde el análisis estratégico, los procesos y la determinación de los riesgos de corrupción a los que está expuesta AGROSAVIA y finalizan con la emisión de informes, recomendaciones o denuncias interpuestas ante los entes de control y vigilancia.

4 DEFINICIONES

ACCIONES ANTICORRUPCIÓN. Medidas que incentivan actuaciones honestas y transparentes por parte de los servidores públicos y los particulares¹.

¹ Definición de la [Guía Anticorrupción Empresas –UNODC- Basada en el estatuto anticorrupción](#) .2017

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 5
		Página 5 de 19

CORRUPCIÓN. Práctica consistente en la utilización de las funciones, roles y medios de que disponga la Corporación, para el provecho económico o de otra índole, de sus gestores y colaboradores².

MONITOREO³. Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pro de la consecución de sus objetivos.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL USUARIO Y PARTES INTERESADAS. Plan interno que contempla la estrategia corporativa de lucha contra la corrupción, asimilable al Plan Anticorrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto resulta aplicable a AGROSAVIA.

RIESGO: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales y del proceso. Se expresa en términos de probabilidades y consecuencias.

RIESGO DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE. Posibilidad de que se presenten actuaciones u omisiones de empleados de AGROSAVIA o de terceros en beneficio de éstos, que riñan con los valores y principios institucionales, que impliquen el uso indebido del poder, de sus recursos o de su información, y que lesionen los intereses de la Corporación.(Elaboración propia)

SARLAFT. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo (LA/FT).

La segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT⁴.

REPORTE DE AUSTERIDAD. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, la asunción de compromisos por parte de las entidades que manejan recursos del Tesoro público⁵.

ITA. Índice de Transparencia y Acceso a la información, es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de autodiligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y estas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley.⁶

RITA. Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción, estará integrada por los jefes de control interno o quien haga sus veces, para articular acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgo de corrupción en instituciones públicas, para generar alertas de carácter preventivo frente a las decisiones de la administración, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública⁷.

² Definición elaborada a partir del concepto de corrupción de la Real Academia Española.


³ Consultado en página web [ONU MUJERES - Principios básicos de programación, Monitoreo y Evaluación](#)

⁴ Documento en línea, disponible en https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion_interes/glosario/sarlaft

⁵ Ley 1712 de 2014.

⁶ Documento en línea, disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page>

⁷ Decreto 338 de 2019.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 6 de 19

5 LOGROS DEL PLAN


- Afianzar la Política de Integridad en donde se definen los lineamientos que orientan y promueven la vivencia de los valores corporativos, la ejecución de los comportamientos calificados como socialmente aceptados en AGROSAVIA y las motivaciones e intereses que deben orientar la actuación de todos los colaboradores corporativos en el desarrollo del quehacer misional de la Corporación, orientado a contribuir al cambio técnico en el sector agropecuario.

Así mismo se establecen las premisas orientadoras del desarrollo de las acciones corporativas en todos los ámbitos de acción, y en particular de aquellas que implican la interacción de sus colaboradores con las diferentes partes interesadas en la generación y vinculación de la oferta tecnológica, y en los bienes y servicios que genera y presta AGROSAVIA.

- Gestionar el Sistema de Administración de Riesgos que se tiene implementado a través de la guía para la administración de riesgos y oportunidades de mejora, que le permita a AGROSAVIA, medir, cuantificar y controlar los riesgos a los que está expuesta por el desarrollo normal de su actividad comercial y que puedan afectar el negocio en marcha.
- Fortalecer los modelos de gestión, para incrementar el desarrollo de la eficiencia en el desarrollo de los procesos de la organización, proporcionando una estandarización en las buenas prácticas del sector, fomentando la mejora continua y alcanzando la competitividad con un enfoque de cumplimiento de los requisitos del cliente.
- Divulgación de las Políticas Generales de AGROSAVIA a todos los actores del sistema, los mecanismos instaurados para que puedan denunciar todos los actos de corrupción en los cuales puedan estar involucrados empleados o directivos de AGROSAVIA.

Toda denuncia de corrupción se procesará y se tramitará por la Corporación, dicho trámite estará acorde al procedimiento establecido para ese fin por el Comité Anticorrupción. Lo anterior, bajo el amparo de lo que establece la ley a fin de concluir si la denuncia tiene mérito o no.

- Complementar las Políticas de Manejo de la Página Web instaurando mecanismos que resguarden y brinden la seguridad para evitar la fuga de información, así como también se fortalezcan las medidas para recibir posibles denuncias.
- Gestionar la implementación de las buenas prácticas de SARLAFT, teniendo en cuenta los diferentes factores de riesgo internos y externos, las áreas que presentan mayor nivel de exposición y la aplicabilidad por la naturaleza jurídica de la Corporación.
- Analizar los resultados del reporte de austeridad, tomando como referencia las medidas que fueron adoptadas, cuyo el objetivo es optimizar y hacer más eficientes los recursos públicos que administra la Corporación.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 7 de 19

- Autoevaluar, analizar y gestionar internamente las oportunidades de mejora identificadas, en las cuales AGROSAVIA debe realizar los ajustes necesarios, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad y asegurar el acceso a la información pública que la Corporación debe reportar en el aplicativo de ITA.

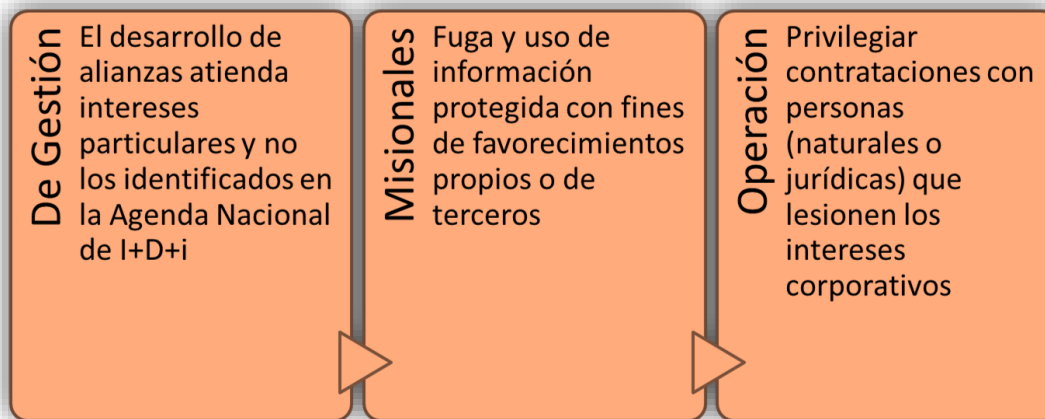
6 CONTEXTO ESTRATÉGICO

La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, es una entidad pública descentralizada indirecta, constituida como corporación de participación mixta, de carácter científico y técnico sin ánimo de lucro, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar actividades de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria y promover procesos de innovación tecnológica, de conformidad con lo previsto en los Decretos Leyes 130 de 1976 y 393 de 1991 (Estatutos AGROSAVIA, 2015).

En consecuencia, se trata de una entidad creada especialmente para el cumplimiento de funciones y fines del Estado, circunscritos particularmente a la contribución y al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura del país. En función del cambio técnico, el modelo de AGROSAVIA promueve dinámicas que permiten generar conocimiento, desarrollar oferta tecnológica con enfoque territorial para los productores, y articular a los actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA, contribuyendo a cohesionar la institucionalidad a través de la acumulación de capital social y el aprendizaje (AGROSAVIA, 2016).


6.1 Posibles hechos de corrupción en la Corporación

El análisis de los posibles hechos de corrupción en la Corporación se realizó a partir de los procesos estratégicos, misionales y de soporte que desarrolla. De acuerdo con dicho análisis los hechos de corrupción se enmarcan en el siguiente contexto:



Este análisis permite la determinación de riesgos de corrupción, así como su inclusión y gestión a través de la matriz de riesgos corporativa desde el enfoque de procesos.

Los riesgos de corrupción identificados dentro de la gestión de riesgos Corporativos, son:

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 8 de 19

- Movimiento en la presupuestación de recursos que se desvían de la planificación, para un beneficio particular.
- Posible realización de registros contables no autorizados, para beneficio particular
- Posible emisión de documentos sin su registro en el sistema financiero, para un beneficio particular.
- Posible parcialidad en la ejecución de ensayos y emisión de los resultados del laboratorio de servicios, para un beneficio particular
- Posible favoritismo en la selección y contratación de proveedores, para un beneficio particular.
- Posible manipulación de la información o un fin diferente al inicialmente planeado, para un beneficio particular


6.2 Diagnóstico de la estrategia de servicio al usuario y partes interesadas

Aunque para AGROSAVIA no resulta obligatoria ni necesaria la implementación de estrategias anti trámites, por cuanto, realiza una función pública que le fue descentralizada por el propio Estado, para el desarrollo de la misma no es responsable de la realización de trámites de cara al usuario y partes interesadas, ha implementado y cuenta hoy, con los siguientes espacios para facilitar el acceso a la información científica y a los productos tecnológicos encaminados a generar cambio técnico y a mejorar la competitividad del sector agropecuario:

- Biblioteca Agropecuaria de Colombia (Espacio físico ubicado en el Centro de Investigación Tibaitatá, kilómetro 14 de la vía Bogotá Mosquera), y aplicativo electrónico consultable a través de la página web corporativa con publicaciones cargadas y consultables en forma permanente <https://www.agrosavia.co/biblioteca>.
- Revista Ciencia & Tecnología Agropecuaria, publicación en medio físico de periodicidad semestral y versión digital en <http://revistacta.agrosavia.co/index.php/revista>
- Comunidad de Asistentes Técnicos Agropecuarios – Linkata (Aplicativo electrónico incorporado a la plataforma Siembra <http://linkata.co/>)
- Plataforma SIEMBRA <http://www.siembra.co/>
- Línea Nacional de Atención al Cliente 01 800 12 1515 o línea telefónica (+57 1) 427300 Ext. 1251
- Correo electrónico: atencionalcliente@agrosavia.co
- Formulario en la página web www.agrosavia.co en Atención al Usuario.
- Área de correspondencia y área de Atención al Cliente en Sede Central, ubicadas en el Km 14 vía occidental en Bogotá, D.C. – Mosquera, Cundinamarca.
- Área de correspondencia de los Centros de Investigación, Sedes y Oficinas de AGROSAVIA.
- Directamente con nuestros investigadores en el espacio de la página web: <https://www.agrosavia.co/nosotros/nuestros-investigadores>

En redes sociales:

- En Twitter: @SomosAGROSAVIA

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 9 de 19

- En Facebook: <http://www.agrosavia.co/>
- En YouTube se tiene publicados videos del Youtuber del Agro y AGROSAVIA TV.
- En Instagram: <https://instagram.com/agrosavia?igshid=nkm7u01jwoub>

AGROSAVIA realiza las actividades y presta los servicios que a continuación se relacionan, los que han derivado grandes beneficios al usuario en su producción y resultados investigativos:

- Administra el portal Siembra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual provee información pertinente de forma permanente y oportuna en relación con el –Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA y la Comunidad de Asistentes Técnicos Agropecuarios – Linkata.
- Diseñó de un espacio en la página Web con información disponible sobre los servicios de AGROSAVIA y con la descripción general del quehacer corporativo, en el que se informa sobre sus Centros de Investigación y oficinas, los productos y servicios que desarrolla y ofrece, las redes de innovación, los investigadores que integran su masa crítica y los servicios de la Biblioteca Agropecuaria de Colombia.
- Cuenta con sistema WEB de PQRD en el menú Servicio al Usuario a través del link <https://www.agrosavia.co/productos-y-servicios>.
- Diseñó e implementó formularios web de servicios para la divulgación de eventos y registro de asistencia a los eventos que realiza: <https://www.agrosavia.co/eventos>.
- Cuenta con una oficina de atención al cliente que recibe y canaliza para brindar una respuesta oportuna y pertinente, a todas las áreas de la Corporación, las solicitudes externas efectuadas con independencia de su naturaleza y del trámite que a ellas corresponda.

6.3 Diagnóstico de avance de la ley de Transparencia


Con respecto a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia 1712 de 2014), en consideración a su naturaleza pública y no obstante que operara en el marco del régimen de derecho privado, la Corporación ha avanzado en la publicación de la información que por su contenido y alcance le corresponde estructurar y divulgar, en la evaluación correspondiente al año 2019 en el Índice de transparencia – ITA el nivel de cumplimiento fue 57 sobre 100 puntos, según se detalla a continuación:

6.3.1 Mecanismos de contacto AGROSAVIA.

Se han publicado los mecanismos de contacto de la entidad a través de su página web, papelería institucional y mensajería de correo electrónico.

6.3.2 Información de interés.

Se han publicado la información de la entidad a través de su página web.

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 5
		Página 10 de 19

6.3.3 Estructura orgánica y talento humano.

No es aplicable a la naturaleza jurídica de AGROSAVIA. Sin embargo, en la página web ha publicado la información de sus órganos directivos y talento humano misional.

6.3.4 Normatividad.

Se han publicado la normatividad aplicable a la entidad a través de su página web, en el enlace <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/procedimientos-y-lineamientos>.

6.3.5 Presupuesto.

Se han publicado las resoluciones de aprobación de presupuesto del acuerdo de metas y resultados de la entidad a través de su página web, en el enlace <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/marco-de-metas-y-resultados-agrosavia>.

6.3.6 Planeación.

Se han publicado los instrumentos de planificación de la entidad a través de su página web, en el enlace <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/nuestros-documentos>.

6.3.7 Control.

Se han publicado los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas a través de su página web, en el enlace <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/nuestros-documentos>.

6.3.8 Contratación.

No es aplicable a la naturaleza jurídica de AGROSAVIA.

6.3.9 Trámites y servicios.

No es aplicable a la naturaleza jurídica de AGROSAVIA.

6.3.10 Instrumentos de gestión de información pública.


AGROSAVIA se encuentra implementando las acciones en relación a la definición y actualización de las políticas de activos de la información y publicación de las mismas.

6.3.11 Transparencia Pasiva.

Se han publicado los mecanismos de transparencia activa a través de su página web, en el enlace <https://www.agrosavia.co/atenci%C3%B3n-al-usuario>.

6.3.12 Accesibilidad Web.

La página web está diseñada de manera que las personas con discapacidades pueden percibir, comprender, navegar e interactuar con la Web, y que pueden contribuir a la Web. La accesibilidad web también beneficia a otros, incluidas las personas mayores con capacidades cambiantes debido al envejecimiento.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 5
		Página 11 de 19

6.3.13 Habeas Data.

Se han publicado las políticas de protección de datos personales de la entidad a través de su página web, en el enlace <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/procedimientos-y-lineamientos>.

Adicionalmente se tiene publicado el Directorio de Información de investigadores en el link <https://www.agrosavia.co/nosotros/nuestros-investigadores> y en el enlace <https://www.agrosavia.co/nosotros/sedes> la información de todos los centros de investigación, la ubicación, los teléfonos de contacto en cada centro, los horarios de atención y los empleados con los siguientes datos, previo cumplimiento a las disposiciones legales aplicables sobre protección de datos e información personal:

- Nombres y apellidos completos.
- Cargo que desempeña.
- Centro de Investigación en el que presta sus servicios.
- Dirección de correo electrónico institucional.

También, se tiene publicado en el espacio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el link <https://www.agrosavia.co/nosotros/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>, información de la estructura orgánica, nuestros documentos, contratación, productos y servicios, plan de participación ciudadana, atención al usuario, procedimientos y lineamientos, mapa de navegación, manual institucional web y el marco de metas y resultados AGROSAVIA.

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN

7.1 Implementación de la Política de gestión de riesgos

- **Implementación de Buenas Prácticas para minimización de riesgos LA/FT**


AGROSAVIA identificó buenas prácticas que le son aplicables en prevención de riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, motivo por el cual se tuvo en cuenta la normativa aplicable de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Corporación. En el 2020 iniciará el proceso de implementación de las mejores prácticas identificadas para AGROSAVIA, para esto ha adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Conformación de equipo de trabajo con las áreas que manejan vínculos con terceros.
- ✓ Emisión de concepto jurídico en aplicabilidad de la norma de lavado de activos y normas específicas.
- ✓ Charla de sensibilización: Conocimiento Inicial SARLAFT.
- ✓ Reunión de trabajo para referenciación en la implementación de SARLAFT.

Con esto fortalecerá la administración del riesgo incluyendo otras categorías para su gestión.

7.1.1 Seguimiento

Se realizará un ajuste en la metodología de seguimiento en relación a las tres líneas de defensa. Los responsables de los procesos y áreas identificadas serán los encargados de monitorear periódicamente (trimestralmente) los riesgos de corrupción, así como de proponer ajustes cuando se requiera, de acuerdo con lo definido en los procedimientos establecidos en la Corporación.

	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 12 de 19

La verificación de la eficacia de los controles implementados será responsabilidad de AGROSAVIA, por medio de la oficina asesora de gestión organizacional o quien se delegue en el comité de Dirección.

7.2 Rendición de cuentas

Teniendo en cuenta su régimen, la Corporación viene implementando lineamientos institucionales que le permiten efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información, entre los que se destacan:

1. Rendición de cuentas anual. Vía teleconferencia, el Director Ejecutivo presenta los principales avances de la Corporación. Se realiza en dos partes. Una parte pública, transmitida en directo a través de las redes sociales, con posterior publicación en la página web Corporativa.

Una parte interna, para todos los colaboradores, transmitida en directo mediante Skype Empresarial con posterior publicación en la intranet corporativa.


2. Presentación del informe anual de gestión de la administración a la Junta Directiva y posteriormente a la Asamblea General Ordinaria de Miembros. Además, ha implementado mecanismos de comunicación y socialización de sus resultados de investigación en escenarios de la más diversa naturaleza, todos enmarcados dentro del Sector Agropecuario Colombiano y otros sectores de interés para el país, relacionados con su objeto misional. En este sentido, durante el año 2019, se implementarán adicionalmente, de manera semestral en cada centro de investigación, jornadas de rendición de cuentas en los que se socialicen los principales avances en resultados de investigación de cada sede. Estas jornadas serán abiertas al público – con inscripción previa – y serán grabadas y publicadas en la página web corporativa.

La rendición de cuentas en AGROSAVIA tiene los siguientes componentes:

1. **INFORMACIÓN:** en todos los espacios de rendición de cuentas, se informa a la ciudadanía sobre la gestión y los logros alcanzados por la entidad, se incluyen los resultados de los proyectos de investigación más relevantes por cadenas productivas y se difunde su oferta tecnológica.
2. **DIALOGO:** en las transmisiones vía streaming, se reciben preguntas de los usuarios, las cuales son contestadas de forma inmediata ya sea vía comentarios, o directamente por el Director Ejecutivo.
3. **INCENTIVOS:** se prevé fomentar un sistema de incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas a través de la realización de capacitaciones y campañas en las redes sociales.

7.3 Mecanismos para mejorar la atención al usuario y partes interesadas

Como se mencionó en el numeral de diagnóstico del presente plan, para AGROSAVIA no resulta obligatoria la implementación de estrategias anti trámites, por cuanto, no obstante realizar una función pública que le fue descentralizada por el propio Estado, para el desarrollo de la misma no es responsable de adelantar trámites de cara al usuario y partes interesadas, sin embargo, con el propósito de facilitar el acceso a la información científica y a los productos tecnológicos, ha puesto a disposición de las partes interesadas los espacios que en el acápite

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 13 de 19

mencionado se detallan, los cuales mantiene actualizados con información pertinente a la misión de generar cambio técnico y mejorar la competitividad del sector agropecuario.

7.3.1 Identificación y priorización de actividades para mejorar la atención a usuarios y partes interesadas

AGROSAVIA ha identificado las siguientes necesidades para el mejoramiento de la atención de usuarios y partes interesadas:


1. Continuidad en la implementación de la estrategia de integración de áreas donde se realizan actividades relacionadas con la atención a usuarios y partes interesadas.
2. Fortalecimiento del talento humano con formación en temas de atención al usuario y partes interesadas.
3. Ajuste de la web corporativa y de los aplicativos internos para consolidar la información de los resultados de la retroalimentación de usuarios y partes interesadas.
4. Elaborar las hojas de vida de los indicadores:
 - a. Cumplimiento en el tiempo de respuesta a los usuarios
 - b. Indicador de Satisfacción frente a los servicios y productos
5. Implementación de medidas para la protección de información confidencial y de protección de datos.
6. Elaborar indicador de satisfacción frente a los servicios y productos
7. Rendir informes semestrales, sobre la atención que se presta en la Corporación, teniendo en cuenta las quejas y reclamos que realizan los ciudadanos, de acuerdo con las normas legales vigentes.
8. Fortalecer la atención del usuario mediante la elaboración de una sección de preguntas frecuentes en la página web.

7.3.2 Socialización y seguimiento al cumplimiento de actividades para mejorar la atención al usuario y partes interesadas

A través de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional se realiza seguimiento periódico a los datos de percepción de clientes a través de los procedimientos y mecanismos establecidos en el sistema de gestión de la calidad, en el cual incluyen asistentes a eventos, usuarios de productos y PQRS, y juntamente con la Oficina Asesora de Comunicaciones e Identidad Corporativa se definirán e implementarán las estrategias para su socialización y divulgación hacia los interesados.

7.4 Reporte de Austeridad


Dar continuidad a la generación y verificación de los resultados trimestrales de las medidas planteadas por AGROSAVIA, las cuales son presentadas en el formulario de reporte de información de forma trimestralmente de acuerdo con lo que se tiene definido por el ente de control. Con el objetivo de hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas adoptadas por la Corporación que contribuyan al ahorro y optimización de los recursos públicos que son administrados por AGROSAVIA.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 14 de 19

8 CRONOGRAMA

Componente	Actividad	Responsable	2020				Entregables
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Riesgos de Corrupción	1.Monitoreo. Monitoreo a la Matriz de riesgos y a la aplicación de controles.	Áreas Responsables					Soporte de monitoreo
	2.Seguimiento. Realizar auditorías para revisar efectividad de controles.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional o Delegado por Comité					Informe de Seguimiento
	3. Implementación de SARLAFT. Definir la metodología a ser implementada en la Corporación con el objetivo de tener controlado el riesgo que la Corporación sea utilizada como instrumento para lavado de activos dando apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades delictivas, o para la financiación del terrorismo canalizando recursos hacia la realización de actividades terroristas.	Departamento Financiero Oficina Asesora de Gestión Organizacional Oficina Asesora Jurídica Departamento Administrativo					Documento de implementación de SARLAFT.
Mecanismos para mejorar el Servicio al usuario y partes interesadas	1. Rendición de Cuentas. Efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información						Informe de rendición publicado en la web
	2.Indicador. Elaborar indicador de Satisfacción frente a los servicios y productos.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional					Diagnóstico y ajuste Oficina de atención al usuario y partes interesadas

Componente	Actividad	Responsable	2020				Entregables
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Avance en el cumplimiento de las políticas de austeridad y transparencia.	<p>3. Fortalecimiento de los canales de atención.</p> <p>Ajuste de la WEB y los aplicativos de PQRSD.</p>	<p>Oficina Asesora de Gestión Organizacional</p> <p>Departamento de tecnologías de Información</p> <p>Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas</p>					Web y aplicativos ajustados
	<p>1. Actualización de Política de Daño Antijurídico.</p> <p>Actualizar la política de supervisión de contratos como uno de los mecanismos de prevención de daño antijurídico</p>	<p>Dirección de planeación y cooperación institucional</p> <p>Oficina Asesora de Gestión Organizacional</p> <p>Oficina Asesora Jurídica</p> <p>Departamento Administrativo</p>					Política de Supervisión Actualizada
	<p>2. Seguimiento Medidas de Austeridad.</p> <p>Analizar los resultados del 2019 y definir las metas propuestas de austeridad para el año 2020.</p>	<p>Departamento Financiero</p> <p>Oficina Asesora de Gestión Organizacional</p>					Informe Trimestral de seguimiento.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 16 de 19

Componente	Actividad	Responsable	2020				Entregables
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
	3. Seguimiento al Reporte ITA. Realizar seguimiento al cumplimiento normativo, con referencia a la información pública que debe estar disponible a los usuarios.	Oficina Asesora de Gestión Organizacional Departamento de tecnologías de Información Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas					Informe de seguimiento.

9 GESTIÓN DE RECURSOS

Personal responsable en las áreas, medios físicos y virtuales para la socialización de información, recursos financieros para formación de personal.

10 TRANSICIÓN DE CAMBIOS

No aplica


11 INDICADORES

Indicadores de logro:

Logro esperado	Nombre del indicador	Fórmula del indicador
Mejoras en la evaluación del desempeño de los mecanismos de transparencia	ITA	Calificación con el porcentaje de cumplimiento.

De cumplimiento del plan:

Número de actividades ejecutadas en el tiempo propuesto/ Número de actividades propuestas en el plan.

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	VERSIÓN: 5
		Página 17 de 19

12 RIESGOS Y CONTINGENCIAS

Riesgo	Causas	Tratamiento
Incumplimiento del Plan	Falta de apropiación en las áreas	Divulgación, socialización y seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas en el plan

13 SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

El seguimiento a la implementación del plan se realiza mediante revisiones trimestrales por parte de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional a los procesos o áreas involucradas en el plan.

Los Jefes de áreas tanto a nivel nacional como en los centros de investigación deberán monitorear periódicamente el cumplimiento de las acciones bajo su responsabilidad.

14 BIBLIOGRAFÍA y/o REFERENCIAS

Secretaría de Transparencia Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2. Bogotá

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Decreto 124 del 26 de enero de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Bogotá 26-01-2016

[Guía Anticorrupción Empresas –UNODC- Basada en el estatuto anticorrupción](https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Diciembre/Guia_Anticorruptcion_empresas_UNODC_Web.pdf) .2017. Disponible en https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Diciembre/Guia_Anticorruptcion_empresas_UNODC_Web.pdf

[ONU MUJERES - Principios básicos de programación, Monitoreo y Evaluación](https://www.endvawnow.org/es/articles/330-cul-es-el-monitoreo-y-la-evaluacin.html). Disponible en <https://www.endvawnow.org/es/articles/330-cul-es-el-monitoreo-y-la-evaluacin.html>


UIAF. Unidad de Información y Análisis Financiero. SARLAFT .consultado en https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion_interes/glosario/sarlaft

15 DOCUMENTOS RELACIONADOS

No aplica.

16 ANEXOS

Anexo 1. Matriz de riesgos de corrupción

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 5
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 18 de 19


17 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR
0	30-10-2015	Elaboración del plan anticorrupción 2015	
1	20-03-2016	Ajuste del plan anticorrupción según lo definido en el Decreto 124 de 2016 y la guía: Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano v2.	
2	13-02-2017	Ajuste del plan anticorrupción en numerales e incluyendo rendición de cuentas.	Jenny Alexandra Molina Monroy
3	13-04-2018	Ajuste en el plan anticorrupción en los numerales y cronograma de actividades	Jenny Alexandra Molina Monroy Paula Alejandra Montoya Wanda H. Molina
4	28-03-2019	Ajuste de las actividades a desarrollar en el 2019 y los logros del plan	Jenny Alexandra Molina Monroy Julio Cesar castillo
5	30-01-2020	Ajuste del plan anticorrupción en las actividades a desarrollar y en el cronograma de actividades en el 2020.	Jenny Alexandra Molina Monroy Julio Cesar Castillo Muñoz

Revisó:

Aprobó:

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">ORIGINAL FIRMADO</div>	
MARLETH JUDITH MORALES. Jefe Oficina Asesora de Gestión Organizacional	TATIANA RIVERO ESPITIA Jefe Oficina de Planeación y Cooperación Institucional

 Corporación colombiana de investigación agropecuaria	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO: AR-L-12
		VERSIÓN: 3
	PLAN ANTICORRUPCIÓN	Página 19 de 19

Anexo 1. Riesgos de Corrupción

Riesgo	Causas	Consecuencias
Movimiento en la presupuestación de recursos que se desvían de la planificación, para un beneficio particular.	Asignación, adición o traslado de presupuesto sin aprobación del líder del centro de costos; Fallas en la trazabilidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> * Hallazgos de las entidades de Control * Pérdida de recursos * Afectación en la ejecución de proyectos
Posible realización de registros contables no autorizados, para beneficio particular	Acceso no autorizado al sistema de información contable; Ocurrencia de malas prácticas en el uso del sistema; Necesidad de mejorar el sistema de oferta de productos y servicios de la Corporación para disminuir la manualidad en las solicitudes realizadas por los clientes; Generación manual de facturas para la venta de productos o servicios. No existe control automático de ventas; Necesidad de mejorar el inventario de productos y servicios ofertados; Posible incumplimiento de los lineamientos para la facturación.	Posible pérdida de recursos asociados al presupuesto de la Corporación.
Posible emisión de documentos sin su registro en el sistema financiero, para un beneficio particular.	Necesidad de mejorar el sistema de oferta de productos y servicios de la Corporación para disminuir la manualidad en las solicitudes realizadas por los clientes; Generación manual de facturas para la venta de productos o servicios. No existe control automático de ventas; Necesidad de mejorar el inventario de productos y servicios ofertados; Posible incumplimiento de los lineamientos para la facturación.	Pérdida de recursos económicos asociados a los productos de la corporación.
Posible parcialidad en la ejecución de ensayos y emisión de los resultados del laboratorio de servicios, para un beneficio particular	Posible comunicación entre cliente y analista encargado de realizar ensayo; Posible presión por parte de clientes para alterar la confianza de los resultados; Posible conflicto de interés entre las partes interesadas en la ejecución del servicio; Posible incumplimiento de los lineamientos establecidos para la manipulación de los ítem de ensayo.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos disciplinarios internos • Pérdida de imagen corporativa • Pérdida de acreditación • Posibles quejas.
Limitaciones a la continuidad operacional y a la sostenibilidad de la Corporación	Fallas en lineamientos para el relevo generacional; Pérdida de rigor y calidad en la OT; Altos costos de operación; Fallas en la ejecución de la Agenda Dinámica Corporativa; Fallas en la infraestructura tecnológica; Fallas en la infraestructura tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganización o cierre de la corporación • Baja capacidad de contribución y soporte al SNIA • Pérdida de capacidad de ejecución de la Agenda Dinámica Corporativa • Incumplimiento de metas y resultados